



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

EXPEDIENTE: 491/2022.

Acta de celebración de entrevista por empate: Gex 491/2022. Fecha 19 de enero 2024

Siendo las 9:00 horas

ANTECEDENTES

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2023/00000750, de fecha 25/10/2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, **UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO**, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Dicha resolución fue publicada en el tablón de edictos así como en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 19 de julio de 2023, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en las Bases. No habiéndose presentado alegaciones.

Constituidos el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y de la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Méritos profesionales	Identidad Aspirante	NIF	Puntos obtenidos
	RAFAEL ARJONA GÓMEZ	80****43-N	60,00
	FRANCISCO JOSE PALMA MIRANDA	45****85-Y	0,66
	ANTONIO GUTIÉRREZ MENGUAL	30****90-Y	0,64
	JUAN ANTONIO RUIZ ALCÁNTARA	30****67-V	1,28
	JUAN GÁLVEZ PÁEZ	80****32-F	0,66
	EULOGIO LÓPEZ LUNA	30****80-M	0,64



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

Méritos académicos	Identidad Aspirante	NIF	Puntos obtenidos
	RAFAEL ARJONA GÓMEZ	80****43-N	40,00
	FRANCISCO JOSE PALMA MIRANDA	45****85-Y	40,00
	ANTONIO GUTIÉRREZ MENGUAL	30****90-Y	16,00
	JUAN ANTONIO RUIZ ALCÁNTARA	30****67-V	10,00
	JUAN GÁLVEZ PÁEZ	80****32-F	40,00
	EULOGIO LÓPEZ LUNA	30****80-M	29,00

RESULTADO FINAL

	Identidad Aspirante	NIF	Puntos Totales
1	RAFAEL ARJONA GÓMEZ	80****43-N	100,00
2	FRANCISCO JOSE PALMA MIRANDA	45****85-Y	40,66
3	JUAN GÁLVEZ PÁEZ	80****32-F	40,66
4	EULOGIO LÓPEZ LUNA	30****80-M	29,64
5	ANTONIO GUTIÉRREZ MENGUAL	30****90-Y	16,64
6	JUAN ANTONIO RUIZ ALCÁNTARA	30****67-V	11,28

Dado que ha habido empate entre el segundo y tercer clasificado de la lista definitiva tanto en méritos profesionales como académicos, en aplicación de la clausula octava de las bases de la convocatoria, por medio de la presente se le convoca a **D. FRANCISCO JOSÉ PALMA MIRANDA Y A D. JUAN GÁLVEZ PAEZ** a una entrevista personal que se celebrará en las dependencias Municipales el próximo **día 19 de enero de 2024 a las 9 horas**.

El Tribunal acuerda los criterios de la entrevista, que consistirá en las siguientes preguntas:

- 1-. Qué detalle su experiencia profesional
- 2-. Qué funciones tiene un encargado de obra
- 3-. Cómo organizaría en el Ayuntamiento su trabajo

D. FRANCISCO JOSÉ PALMA MIRANDA, contesta a las preguntas del tribunal:

- 1-. Detalle su experiencia profesional
 - Subcontratas para la Junta de Andalucía durante ocho años para carreteras.
 - Oficial mantenimiento de la ciudad de Cádiz
 - Capataz de obras 2 años Dos hermanas



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

- Ocho meses en el Ayuntamiento de La Carlota
- 2-. Qué funciones tiene un encargado de obra
- Control del personal
 - Control de materiales
 - Correcta ejecución de las obras
 - Prevención y seguridad
- 3-. Cómo organizaría en el Ayuntamiento su trabajo de encargado de obra
- Normativa vigente
 - Obedeciendo las instrucciones de sus superiores.

D. JUAN GÁLVEZ PAEZ, contesta a las preguntas del tribunal:

- 1-. Detalle su experiencia profesional.
- Ayuntamiento de Montilla: funciones de oficial de primera, y sustitución por baja del encargado de obras
 - Cooperativa: 33 años. Presenta certificado de trabajo como jefe de obras en el periodo comprendido entre los años 2005 hasta el 2018 ambos incluidos.
 - 4 años como autónomo.
- 2-. Qué funciones tiene un encargado de obra
- Control de Recepción de materiales
 - Control de Personal
 - Control de Seguridad
 - Control de cumplimiento de plazos y de condiciones de ejecución.
- 3-. Cómo organizaría en el Ayuntamiento su trabajo de encargado de obra
- Estudiar el personal que hay, para ver si ejecutaría de una manera o de otra.
 - Estudiar las obras que tienen más urgencia.



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

El tribunal, por unanimidad de los presentes, acuerda la siguiente puntuación:

D. FRANCISCO JOSÉ PALMA MIRANDA,	
1 pregunta	6
2 pregunta	8
3 pregunta	5
Total	19

D. JUAN GÁLVEZ PAEZ	
1 pregunta	8
2 pregunta	8
3 pregunta	8
Total	24

Se finaliza a las 9:37